	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

*Revisado
7-06-2017
1:20 p.m.
— 0 —*

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCESO	INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMLMV N° 009 DE 2017
OBJETO	LA ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA	07 DE JUNIO DE 2017

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes, estudios previos y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos.

Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechazará la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar, se verificará la existencia de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones.

PROPONENTE 1:

NOMBRE: ALMACEN MERCANTIL DEL LLANO
REPRESENTANTE LEGAL: GILDARDO ABAD AGUDELO LOPEZ
N.I.T. 7497102-1

DOCUMENTOS TECNICOS.

A) Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, indicando el grupo al cual participa, en medio físico y en medio magnético.

Según la propuesta el proponente cumple con el diligenciamiento del ANEXO 2, en el folio 20 de la misma; **CUMPLE.**

B) Diligenciar debidamente Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético

La propuesta no cumple, según se evidencia en el folio 21 de la misma; **NO CUMPLE.**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Observación:

Se observa que las cantidades descritas en el anexo 3 no corresponden a las cantidades exigidas en el Pliego de Condiciones.

Esta situación, a juicio del evaluador, no incide en el objeto contractual ni en el valor del mismo por tanto se solicita la aclaración pertinente, de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

C) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la dotación de prendas de vestir, objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones:

Entidad contratante
Objeto del contrato
Fecha de iniciación
Fecha de terminación
Valor de cada contrato

CUMPLE. Folios 22-37

Experiencia presentada detallada así:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRANTE	OBJETO	FECHA INICIACION	FECHA TERMINACION	VALOR	CALIFICACION
CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 1080/2014	DEPARTAMENTO DEL META	SUMINISTRO DE 1860 DOTACIONES A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL META, QUE DEVENGUEN MENOS DE 2 SMLVM, CORRESPONDIENTES A LAS VIGENCIAS PRIMERA Y SEGUNDA DE 2013, UNAS DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DE 2012 Y UNAS DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA VIGENCIA 2011	24/11/2014	23/12/2014	\$ 611.754.000	VALIDA

20

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

D) Propuesta Económica: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.

Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera. Las actividades y productos descritos en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.

En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.

La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el cronograma, y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo.

Una vez verificados y cumplidos los requisitos exigidos en los documentos habilitantes el menor valor de la propuesta económica será quien defina el orden de elegibilidad de la propuesta:

EVALUACIÓN GENERAL PROPONENTE 1: NO CUMPLE con los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE 2:

NOMBRE: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN ENRIQUE CALLE BAENA
N.I.T. 900342297-2

DOCUMENTOS TÉCNICOS.

A) Diligenciar debidamente Anexo N° 2. Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, indicando el grupo al cual participa, en medio físico y en medio magnético.

Según la propuesta el proponente no cumple con el diligenciamiento del ANEXO 2, para el GRUPO 1, según se verifica en el folio 27 de la misma; **NO CUMPLE**, así:

El proponente excede el valor dispuesto en el pliego de condiciones para las especificaciones técnicas, puesto que la propuesta para el calzado de los hombres supera el rango estipulado.


B) Diligenciar debidamente Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético

Según la propuesta el proponente cumple con el diligenciamiento del ANEXO 3, PARA EL GRUPO 1, según se verifica en el folio 28 de la misma; **CUMPLE**:

C) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo dos (2) certificados, constancias o copia de contratos con actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidos por entidades públicas o privadas, cuyos valores al sumarse sea mayor o igual al presupuesto oficial de este proceso, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la dotación de prendas de vestir, objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscrito dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones:

Entidad contratante
Objeto del contrato
Fecha de iniciación
Fecha de terminación
Valor de cada contrato



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CUMPLE. Folios 29-32

Experiencia presentada detallada así:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRANTE	OBJETO	FECHA INICIACION	FECHA TERMINACION	VALOR	CALIFICACION
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 268-SUBAFIN-2015	DIRECCION GENERAL MARITIMA SUBAFIN	CONTRATAR LA DOTACION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL CIVIL CABALLEROS FUNCIONARIOS DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA Y SUS UNIDADES REGIONALES	09/11/2015	10/02/2016	\$ 114.440.931	VALIDA
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 163 DE 2014	MINISTERIO DE TRANSPORTE	SUMINISTRO DE DOTACION (ROPA Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL – CAPITULOS II y III	01/07/2014	15/12/2014	\$136.235.790	VALIDA

D) Propuesta Económica: El Proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.

Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera. Las actividades y productos descritos en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.

En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.

La no presentación de la oferta económica en la oportunidad indicada en el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

cronograma, y cuando el valor de esta sea superior al presupuesto oficial estimado para la presente modalidad de contratación, será causal de rechazo.

Una vez verificados y cumplidos los requisitos exigidos en los documentos habilitantes el menor valor de la propuesta económica será quien defina el orden de elegibilidad de la propuesta:

La propuesta **NO CUMPLE**. El proponente excede el valor dispuesto en el pliego de condiciones para las especificaciones técnicas, puesto que la propuesta para el calzado de los hombres supera el rango estipulado.

EVALUACIÓN GENERAL PROPONENTE 2: NO CUMPLE con los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta presentada por **GILBERTO ABAD AGUDELO LÓPEZ, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones para los grupos 1 y 2.

La propuesta presentada por **ARTURO CALLE S.A.S, NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones para el grupo 1.

Fecha de evaluación de la propuesta siete (07) de junio de 2017.



JAIME IVAN PARDO AGUIRRE
JEFE DE PERSONAL
Evaluador Técnico